



GENERADORA
NARE

1. Introducción.

En **Generadora Nare S.A.S. E.S.P.**, promovemos un entorno laboral saludable y un estilo de vida que favorezca el bienestar integral de nuestros trabajadores y trabajadoras. Conscientes de que el consumo de alcohol, cigarrillos, tabacos y otras sustancias psicoactivas puede afectar negativamente los aspectos familiares, sociales y laborales, impactando la seguridad, eficiencia y productividad en el trabajo, establecemos esta política para implementar estrategias de prevención y concientización sobre los riesgos asociados a su consumo.

2. Objetivo.

Promover un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo, libre de sustancias que puedan comprometer la integridad física y mental de los trabajadores y trabajadoras. Además, busca prevenir comportamientos que pongan en riesgo la seguridad, el bienestar y la eficiencia en el entorno laboral.

3. Alcance.

Esta política es aplicable a todos los trabajadores y trabajadoras, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que tenga acceso a las instalaciones de la empresa o interactúe con ella en el desarrollo de actividades laborales.

4. Directrices.

Con el fin de mejorar el desempeño laboral y fomentar hábitos y estilos de vida saludables, y considerando lo establecido en la Resolución 1075 de 1992 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Resolución 1956 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, la Ley 1335 de 2009, la Circular 038 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, respetando los derechos individuales y las libertades civiles dentro del marco de los reglamentos de la empresa, se establecen las siguientes directrices:

Prohibición de Consumo y Posesión de Alcohol y Drogas:

- ✓ Queda estrictamente prohibido el consumo, la posesión, la distribución o la venta de alcohol, drogas ilegales y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa, en lugares de trabajo anexos o conexos, en establecimientos vinculados a la empresa, así como en los vehículos de la

	Política De Prevención Y Control De Alcohol, Tabaco Y Consumo De Sustancias Psicoactivas	FECHA:
		CODIGO:
		VERSION:

empresa o durante la conducción de los mismos, tanto en horas laborales como en los descansos o durante el trabajo remoto.

- ✓ Asimismo, se prohíbe el consumo, la posesión, la distribución o la venta de alcohol, drogas ilegales y sustancias psicoactivas cuando se porten elementos distintivos de Generadora Nare S.A.S. E.S.P.
- ✓ Está prohibido presentarse a realizar las actividades laborales bajo los efectos de alcohol, drogas psicoactivas o cualquier otra sustancia que altere el funcionamiento adecuado en el desempeño de las tareas, y que pueda poner en peligro la seguridad de los demás colaboradores.

Pruebas Aleatorias de Alcohol y Drogas:

La empresa podrá realizar pruebas aleatorias y periódicas de alcohol y drogas en el lugar de trabajo para garantizar el cumplimiento de esta política. Dichas pruebas se llevarán a cabo de manera confidencial, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Consecuencias por Incumplimiento:

Cualquier empleado que sea encontrado bajo los efectos de alcohol o drogas en el lugar de trabajo, o que infrinja cualquier disposición de esta política, podrá estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir desde una amonestación verbal hasta la terminación del contrato de trabajo, dependiendo de la gravedad del incidente.

Apoyo a Empleados con Problemas de Dependencia:

La empresa ofrecerá programas de apoyo y orientación a aquellos empleados que presenten problemas con el abuso de alcohol o drogas. Se brindará apoyo confidencial y profesional a quienes lo soliciten, sin que esto implique sanciones, siempre y cuando la persona busque ayuda antes de incurrir en una infracción.

Educación y Sensibilización:

- ✓ La empresa llevará a cabo campañas de sensibilización y capacitación sobre los efectos negativos del consumo de alcohol y drogas, así como sobre las alternativas de apoyo disponibles para aquellos que necesiten orientación o tratamiento.
- ✓ Además, se desarrollarán actividades para promover y fortalecer entornos laborales saludables.

Cumplimiento de la Ley:

Confidencialidad

Este documento y su contenido son propiedad de derechos de autor de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** La divulgación de este documento a cualquier tercero está estrictamente prohibida sin el consentimiento previo.



**Política De Prevención Y Control De Alcohol,
Tabaco Y Consumo De Sustancias
Psicoactivas**

FECHA:

CODIGO:

VERSION:

La empresa se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables sobre el consumo de alcohol y drogas en el entorno laboral.

5. Mejora Continua

Esta política será revisada anualmente y actualizada según cambios en la normatividad vigente o necesidades de la organización.

Firma: La firma de este documento implica la aceptación de las normas establecidas en esta política y el compromiso de cumplir con ellas durante el tiempo que dure la relación laboral con la empresa.

Confidencialidad

Este documento y su contenido son propiedad de derechos de autor de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** La divulgación de este documento a cualquier tercero está estrictamente prohibida sin el consentimiento previo.